

SOLICITUD MATRICULA FUERA DE PLAZO -CURSO ACADÉMICO 2023/ 2024

Por medio del presente documento solicito a la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales formalizar la matrícula FUERA de:

Apellidos y nombre:			
Correo electrónico:		DNI/Pasaporte:	
Grado formalizar 2021/2022	donde solicita matrícula		

ASIGNATURAS A MATRICULAR EN EL CURSO 2023 /2024 (*):[illegible]

(*) Número mínimo de créditos a matricular:

Dedicación a tiempo completo

60 créditos, salvo que se obtenga la convalidación de asignaturas o el cómputo de créditos, como resultado de un proceso de reconocimiento, en cuyo caso se deberá matricular un mínimo de 48 créditos (excluido TFG). En cualquier caso, los citados créditos deben incluir los correspondientes al primer curso de la respectiva titulación que no hayan sido objeto de convalidación o cómputo.

Dedicación a tiempo parcial:

24 o créditos

restantes para finalizar (excluido TFG)

Exenciones o Bonificaciones a aplicar (marque lo que proceda):

- ☐ Solicitante de Beca de régimen general (MEC)
- ☐ Víctimas de actos terroristas (*)
- ☐ Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital (*)
- ☐ Personas con discapacidad igual o superior al 33% (*). Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía):
- ☐ Familia Numerosa de categoría especial (*). Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía):
- ☐ Familia Numerosa de categoría general (*). Nº tarjeta (solo C. A. Andalucía):
- ☐ Víctimas de violencia de género (*)
- ☐ Personal de la Universidad de Málaga (*)

(*) La documentación acreditativa de pertenencia a los colectivos relacionados deberá presentarse en la Secretaría correspondiente con anterioridad al 31 de octubre (Ver apartado 6 de la guía de matriculación).

Forma de pago (marque lo que proceda):

- ☐ **Pago único:** a efectuar con anterioridad al día 1 de noviembre 2023, directamente en la entidad bancaria o mediante domiciliación bancaria.
- ☐ **Pago fraccionado en dos plazos:** a efectuar el primero con anterioridad al día 1 de noviembre de 2023 y el segundo durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2023, directamente en la entidad bancaria o mediante domiciliación bancaria.
- ☐ **Pago fraccionado en ocho plazos:** deberá efectuar los pagos de forma prorrateada, desde octubre de 2023 a mayo de 2024, exclusivamente mediante domiciliación bancaria.

En el caso de optar, o estar obligado, a la forma de pago mediante domiciliación bancaria, indicar a continuación el respectivo código de cuenta cliente:

	País y CC	Entidad	Oficina	D.C	Número Cuenta
IBAN					

Titular de la cuenta: _____

Málaga, a dede 2023
Firma del estudiante

En caso de que proceda:

- Declaración responsable a los efectos de aplicar la bonificación del 99% de la Junta de Andalucía. (Anexo I de la guía matricula)
- Autorización de domiciliación bancaria (solo en el caso de que el estudiante no sea titular, cotitular o autorizado de la cuenta en la que se domicilian los pagos). Anexo J guía matricula
- Solicitud de reconocimiento de la condición de estudiante a tiempo parcial. Anexo H guía matricula
- Documento de bonificación o exención aplicado.